

Capítulo A 5: REQUISITOS TÉCNICOS

INTRODUCCIÓN:

Este capítulo trata de los requisitos técnicos de los programas transfronterizos apoyados por la UE, especialmente bajo Interreg. Trata de: aspectos generales de la planificación del programa, reglas de financiación en cuanto a las fuentes, naturaleza y nivel de cofinanciación por parte de corporaciones locales, regionales y nacionales; supervisión y evaluación.

PUNTOS CLAVE:

- La **planificación del programa** necesita un enfoque sistemático e integrado que normalmente pasa por tres pasos:
 - un análisis socioeconómico de la región fronteriza;
 - desarrollo de un concepto transfronterizo o estrategia de desarrollo;
 - identificación/ desarrollo y selección de medidas y proyectos basados en los temas prioritarios de la estrategia.
- La **cofinanciación** por parte de fuentes nacionales y/o locales/regionales es necesaria en los programas Interreg según las regulaciones de la UE (y fomentada en otras iniciativas como Phare CBC).
- Las **contribuciones privadas y voluntarias** del sector deben ser fomentadas por las autoridades públicas, como es el caso de algunos programas TF de éxito. En algunos casos se permiten las contribuciones "en especie" como por ejemplo un edificio.
- El **seguimiento** es un proceso importante que cubre el progreso financiero, los resultados obtenidos, etc. Un Comité de Seguimiento formalmente constituido juega un papel crucial en cualquier Programa Operativo de Interreg.
- **La evaluación** es exigida por las regulaciones de la UE y promovida activamente por la Comisión Europea. Se lleva a cabo en las siguientes fases: *ex ante* (magnitud prevista); *on-going* (marcha del proyecto); y *ex post* (magnitud efectivamente realizada), y puede proporcionar productos esenciales para la gestión del programa y retroalimentación para la toma de decisiones políticas.
- **Varios métodos de evaluación** están disponibles abarcando aspectos cuantitativos y cualitativos y utilizando indicadores y otras técnicas.

PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS TRANSFRONTERIZAS

En las últimas décadas las estrategias de desarrollo transfronterizo se han convertido en mecanismos muy populares que dirigen el desarrollo económico y social de las regiones transfronterizas. Este marco estratégico proporciona una visión de futuro y define los objetivos y prioridades de desarrollo para una región fronteriza. Aún más, este tipo de marco permite la acción planificada e integrada en lugar de una intervención desordenada y *ad hoc*¹. En general, las estrategias transfronterizas constituyen la evolución natural más allá del tratamiento de los problemas que surgen cotidianamente y proporcionan un marco útil para los programas de financiación.

Si la formulación de una estrategia de desarrollo es importante para cualquier región, la preparación **conjunta** de dicha estrategia para una región transfronteriza es vital. Esto es así debido al hecho de abarcar diferentes territorios nacionales dentro de la región transfronteriza y por la consiguiente necesidad de minimizar el "efecto barrera" causado por la frontera, así como por la necesidad de reducir las diferencias de desarrollo e ingresos entre las dos partes de la región. En el pasado, el foco de la cooperación entre los actores de las regiones transfronterizas se situaba principalmente en asuntos de planificación física y poco más. Hoy en día se reconoce que existe un ámbito de acción para intercambios fructíferos dentro de una amplia variedad de cuestiones muy distintas. Significativamente, la formulación de una estrategia transfronteriza permite trabajar conjuntamente hacia una comprensión exhaustiva de los

problemas y oportunidades de cada región en particular.

La preparación de **una estrategia común de desarrollo transfronterizo** ofrece a las comunidades de ambos lados de la frontera la oportunidad de colaborar para definir conjuntamente el futuro de su región. Facilita un mayor conocimiento de la región vecina y fomenta los contactos organizativos, empresariales y otros que puedan existir en beneficio de todos los implicados. Por otra parte, la colaboración y el trabajo conjunto en las distintas fases de preparación de dicha estrategia proporcionan una base sólida para trabajar conjuntamente en la marcha del proyecto en cuanto a su definición, realización y seguimiento, así como en la aparición de nuevos proyectos auténticamente conjuntos de genuino carácter transfronterizo. Los principales pasos para preparar una estrategia se muestran en el diagrama expuesto en la **fig. A.5.1**.

Las condiciones previas necesarias para un genuino desarrollo transfronterizo y una gestión efectiva de un programa transfronterizo incluyen el establecimiento de una **asociación transfronteriza**, respaldada por un acuerdo formal. Desde el inicio de los programas europeos, se observó que era necesario desarrollar una amplia asociación transfronteriza entre los programas Interreg-Interreg, Interreg-Phare CBC y Phare CBC-Phare CBC, incluyendo a las autoridades regionales y locales, y aquellas autoridades nacionales que se considere pertinente. La composición y funcionamiento de estas asociaciones puede ser muy diferente de una región a otra, reflejando variaciones en su estructura, competencias y tradiciones; y también deberían comprometer en los términos apropiados a las organizaciones sociales y otras entidades relevantes (...). En condiciones ideales, esta asociación debería organizarse desde el principio, desde la fase de elaboración de la

¹ Acciones individuales específicas para cada caso.

estrategia conjunta hasta la realización de las actividades previstas.

La mejor práctica disponible muestra que un documento normal de programa es suficiente en el caso de programas alineados con la "corriente nacional principal", pero en el caso de programas transfronterizos debería complementarse con un **acuerdo** específico para salvar las diferencias existentes a los dos lados de la frontera en cuanto a sistemas administrativos e interpretación detallada de las regulaciones y directrices de la UE. La situación ideal, aunque no sea una exigencia de las regulaciones y directrices de la UE, sería disponer de un acuerdo Interreg exhaustivo (o un acuerdo Interreg-Phare CBC o Phare CBC-Phare CBC) entre los socios de la asociación transfronteriza, el cual debería prepararse a la vez que el borrador de programa para crear así unas condiciones de realización que se aproximen a las de los programas de corriente nacional principal. Así nos expresábamos a finales de los años noventa, mientras que en 2014 también hay una gran expectativa relacionada con los "Acuerdos de Asociación" que establecen los reglamentos de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020. Aunque estos acuerdos se firmarán entre los Estados miembros y la Comisión, en la elaboración de los borradores se ha dado participación —en mayor o menor medida, según el Estado miembro— a las regiones y municipios, así como a los agentes sociales y organizaciones de la sociedad civil.

Dicho acuerdo debería definir el número de miembros de los Comités de Seguimiento y de Dirección, establecer procedimientos comunes para todos los subprogramas, designar el cuerpo o cuerpos de administración financiera y tratar las cuestiones de responsabilidad financiera entre los socios regionales y locales y con los nacionales. También debe incluir asuntos como la

cofinanciación y el papel de las estructuras transfronterizas existentes, como las zonas euro. En la **tabla A.5.1** se ofrece una lista de los principales contenidos de dicho acuerdo.

Se redactó un **programa único** —DPC (Documento de Programación Conjunta) para Interreg-Phare CBC o Phare CBC-Phare CBC— en cada frontera nacional. El programa debía cubrir ambos lados de la frontera, considerando la región transfronteriza como una "entidad socioeconómica y geográfica única". Haciéndose eco del enfoque definido en las Directrices de la Comisión Europea para Interreg III-A, dicho programa tenía que incluir subprogramas a nivel regional que serían autónomos en lo que a la gestión se refiere (cada uno de ellos con su propio Comité de Dirección y atribuciones en cuanto a la selección de proyectos). En aquellos casos debidamente justificados (como fronteras de gran longitud y cooperación bien establecida basada en estructuras transfronterizas estables) las directrices preveían que un programa pudiera redactarse para una región transfronteriza (por ejemplo, a nivel de una euroregión).

El proyecto ULYSSES, desarrollado por varias regiones fronterizas y transfronterizas europeas bajo la coordinación de la ARFE en el marco del Programa ESPON en 2010-2013 ha posibilitado que dieciocho socios desarrollen y pongan en marcha estrategias y conceptos de desarrollo transfronterizo específicamente regionales.

Para ello se han elaborado dos documentos clave:

- El Informe Final del equipo de investigadores (con seis análisis/escenarios y diez fichas técnicas).
- La Guía Práctica, elaborada por el Helpdesk (Jens Gabbe, ARFE, y Thomas Stumm, Comité Asesor de la ARFE, Eureconsult).

El Informe Final está concebido para sentar las bases de una estrategia propia de desarrollo transfronterizo específicamente regional, mientras que la Guía Práctica ofrece asistencia y consejo sobre cómo preparar, elaborar, ejecutar y desarrollar posteriormente una estrategia o concepto transfronterizo descentralizado.

Además se han elaborado otros dos breves documentos que pueden ser de ayuda para movilizar a las fuerzas políticas y otros actores de un área transfronteriza determinada:

- Un resumen de los elementos clave para elaborar una estrategia o concepto transfronterizo descentralizado y su valor añadido (ver artículo siguiente).
- Un ejemplo de esquema para una estrategia de desarrollo transfronterizo descentralizado (Fig. A.52).

Estrategias y conceptos de desarrollo transfronterizo descentralizado – Valor añadido y elementos clave a considerar (Proyecto ULYSSES)

1. Según el caso, la ordenación del territorio puede ser competencia de los estados nación, los estados federados o las regiones autónomas, según el caso. En este sentido, los documentos relacionados con la ordenación del territorio pueden contener alguna referencia sobre la importancia de la cooperación transfronteriza en el capítulo introductorio, en el mejor de los casos. En algunas ocasiones sus mapas incluyen las conexiones de transporte más importantes y algunas grandes ciudades. Sin embargo, al no haber competencia transfronteriza en la ordenación del territorio, los capítulos más importantes referentes a las políticas sectoriales no hacen referencia alguna a la cooperación transfronteriza o al potencial de desarrollo transfronterizo.
2. Por esta razón se han elaborado conceptos de desarrollo transfronterizo descentralizado en una serie de regiones transfronterizas europeas (Lago Constanza, EUREGIO, Öresund, Alto Rin o Salzburgo-Berchtesgaden-Traunstein). Al contrario que los planes de ámbito nacional, estos conceptos no son vinculantes desde el punto de vista legal. Aunque sí que indican las dependencias y posibilidades de desarrollo transfronterizo para cada política sectorial.
3. El propósito de una estrategia de desarrollo transfronterizo descentralizado consiste en especificar cuáles son los objetivos principales de la cooperación transfronteriza para los próximos 15-20 años, cuál es el valor añadido de dicha cooperación, y subrayar que la cooperación a través de las fronteras no debe limitarse únicamente a los programas financiados por la UE como INTERREG A.
4. Para diseñar una estrategia de este tipo, los sectores interesados en las regiones transfronterizas pueden realizar muchas actividades por sí mismos: pueden tomar la iniciativa, motivar a todos los actores y socios a ambos lados de la frontera, pueden llamar la atención de las fuerzas políticas y también coordinar todo el proceso de elaboración y ejecución.
5. La elaboración de un profundo estudio transfronterizo que contenga un análisis DAFO tiene una importancia capital. Este análisis debe basarse en unos objetivos claros que hayan sido definidos por los sectores interesados en la región y que especifiquen los resultados prácticos esperados. Además de la investigación cuantitativa, dicho análisis también debe tener en

- cuenta elementos de carácter cualitativo.
6. Es muy importante que el análisis no se centre únicamente en la infraestructura de transportes y el entorno económico, sino también en el desarrollo sociocultural que, en muchas ocasiones, tiene un impacto a largo plazo en la cooperación transfronteriza. También son importantes el intercambio de conocimientos sobre las distintas estructuras administrativas nacionales y los marcos legales, incluso si estos no pueden ser modificados, como suele ser generalmente el caso.
 7. Una estrategia de desarrollo transfronterizo solo tiene sentido si se plantea a largo plazo e incluye un análisis de todas las políticas sectoriales. Sin embargo, durante su ejecución debe concentrarse en ciertos aspectos clave seleccionados. La estrategia no debe ser elaborada únicamente por un grupo de expertos a puerta cerrada, sino que todos los interesados, socios, ONGs, etc., que puedan aportar algo deben participar desde el primer momento. También el nivel político debe implicarse, incluyendo a todas las partes (a nivel europeo, nacional y regional) y especialmente a las administraciones públicas nacionales competentes. Para ello, puede utilizarse el conocimiento nacional disponible de forma transfronteriza y, al mismo tiempo, se evita el establecimiento de una gran estructura de gestión adicional para dicha estrategia.
 8. De esta manera se alienta la participación externa (nacional y europea) así como la interna (implicación de todos los interesados, sin conflictos de competencias), muy necesarias para la ejecución de una estrategia de desarrollo. Cuando esta estrategia de desarrollo está terminada, es indispensable que las administraciones públicas nacionales sigan implicadas en su puesta en práctica (y no eludan su responsabilidad por razones financieras). Los interesados deben continuar su cooperación activa mediante grupos de trabajo, y así seguir apoyando con su conocimiento el desarrollo de proyectos transfronterizos de buena calidad. Tal participación garantiza un posicionamiento sólido de la estrategia de desarrollo en la región y la implicación de los ciudadanos.
 9. El nivel político también debe implicarse, al menos en la última fase de debate sobre los contenidos y el enfoque del concepto de desarrollo transfronterizo. Como ocurre en la mayor parte de los asuntos transfronterizos, la voluntad política tiene una importancia determinante. Por otra parte, la puesta en marcha de la estrategia es un proceso permanente. Este proceso tiene un impacto en los futuros planes nacionales de desarrollo del territorio. La actualización de los planes nacionales, por otra parte, tiene importancia para las estrategias transfronterizas futuras, las cuales deben ser revisadas o actualizadas en un periodo de diez años.

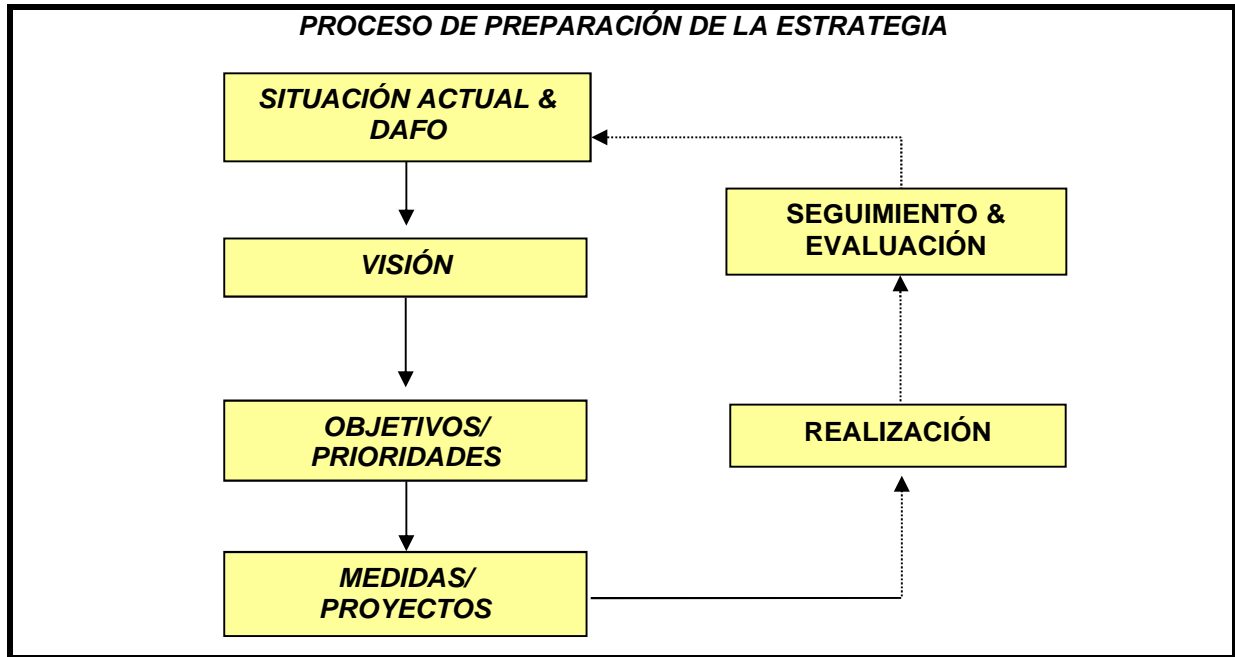


Fig A.5.1: Proceso de preparación de la Estrategia Transfronteriza
Fuente: ARFE, elaboración propia

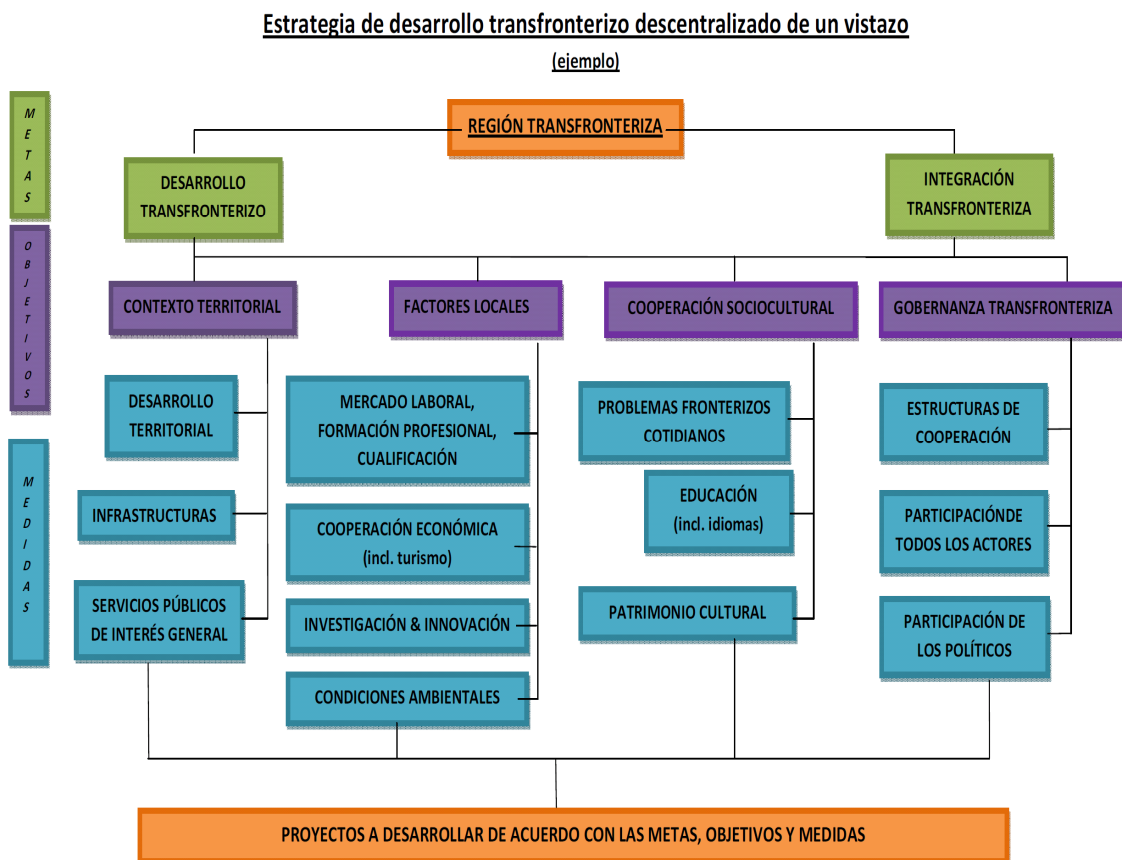


Fig A.5.2: Modelo de Estrategia de Desarrollo Transfronterizo
Fuente: Proyecto ULYSSES, ARFE, 2012, elaboración propia

CONTENIDOS Y ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS TRANSFRONTERIZOS

Un programa transfronterizo debería incluir un análisis y descripción sistemáticos. También debería describirse la situación actual de la región transfronteriza en conjunto, en la que se incluya:

- Una descripción cuantificada de las disparidades, desajustes y potencial para el desarrollo.
- Un análisis detallado por sectores.
- Una descripción de la competitividad e innovación, PYMES, empleo y mercado laboral.
- Una descripción de la situación medioambiental de la región.
- Una descripción de los recursos financieros desplegados, los resultados principales de las operaciones en el periodo de planificación previa y la evaluación de los resultados disponibles.

La descripción de la situación existente debe concluirse con un **análisis DAFO** sistemático que se realice conjuntamente en toda la región transfronteriza. El análisis DAFO debe poner una especial atención a los problemas, debilidades y amenazas asociados a la frontera y al "potencial" fronterizo común (fortalezas y oportunidades).

El programa y la estrategia transfronteriza deben estar unidas a las políticas de desarrollo regional más amplias y deben tener en cuenta la complementariedad con los programas

de la corriente principal (*mainstreaming*) de los Fondos Estructurales en los Estados miembros de la UE, así como en Phare y otros instrumentos de pre-adhesión (ISPA, SAPARD) en los países aspirantes. También debe tener en cuenta la perspectiva europea de ordenación del territorio.

Una **estrategia de cooperación transfronteriza a largo plazo** debería incluir la definición de la visión de la región transfronteriza y sus objetivos estratégicos, así como las prioridades y medidas principales para conseguir estos objetivos.

En términos prácticos, los principales puntos del análisis DAFO (problemas y potenciales) deben estar unidos a los principales campos de acción que puedan ser apoyados por los instrumentos de la UE. De este modo, se pueden identificar las principales **prioridades y medidas del programa**, ilustradas en la **tabla A.5.1**. Cada prioridad y cada medida puede desarrollarse más ampliamente en términos de objetivos operativos, grupos diana, criterios de selección de proyectos, resultados e indicadores esperados y posibles gestores de las medidas (matriz de la **tabla A.5.3**).

El número de prioridades debería ser limitado (por ejemplo, un máximo de cinco) y contener una idea general de las medidas para llevarlas a cabo. Las prioridades y medidas podrían ser como se ilustran en el ejemplo del recuadro. Debe mencionarse la naturaleza de las medidas de asistencia técnica necesarias para preparar, supervisar y evaluar el programa, preferiblemente en forma de medidas o prioridades separadas.

Ejemplo de Estructura de un Programa (Prioridades y Medidas)**Prioridad A: Mejora de las Infraestructuras**

- medida 1: transporte
- medida 2: medio ambiente
- medida 3: servicios públicos

Prioridad B: Desarrollo y Cooperación Empresarial

- medida 1: parques industriales, incubadoras de empresas
- medida 2: apoyo a las PYMEs, plan de crédito

Prioridad C: Desarrollo Agrícola y Rural

- medida 1: desarrollo rural

Prioridad D: Formación y Empleo

- medida 1: formación profesional
- medida 2: emprendimiento

Prioridad E: Acciones Persona-Persona (Fondos para Pequeños Proyectos)**Prioridad o medida en ejecución/ asistencia técnica****Documentos de Programación Conjunta (DPC)**

El Reglamento Phare CBC de 1998 y las Directrices de Interreg III ya exigían a las regiones en las fronteras UE/PECOs y PECO/PECOs la preparación de un **Documento de Programación Conjunto**. Este documento es el equivalente al "programa único" exigido en las fronteras internas de la UE por el programa Interreg. Por tanto, debe incluir las "estrategias y prioridades comunes para el desarrollo" de la región fronteriza, que debe ser considerada como "una entidad económica y social única".

El Reglamento Phare CBC de 1998 y las directrices de INTERREG III proporcionaron una serie de principios para guiar la preparación del DPC:

- Se prepara el documento común (DPC) y su puesta en marcha la supervisa una estructura transfronteriza: el Comité Conjunto de Cooperación (CCC).
- La región transfronteriza, considerada como "una entidad

socioeconómica y geográfica única", debe incluir:

- una estrategia de desarrollo común;
- prioridades comunes; y
- medidas comunes (dentro de lo posible).
- Todas las operaciones necesarias para llevar a cabo el DPC deben tener una clara repercusión al otro lado de la frontera.
- Las acciones llevadas a cabo en Interreg y Phare CBC debían integrarse dentro del marco más amplio de las políticas de desarrollo regional (son dignos de mención los Planes de Desarrollo Nacional de los países aspirantes, así como la perspectiva europea de ordenación del territorio).
- La implicación de los actores regionales y locales con las autoridades regionales y locales y los agentes sociales (enfoque de abajo a arriba) son rasgos distintivos clave de un auténtico programa de CTF.

- Se exigió coordinación y complementariedad con las ayudas generales a la pre-adhesión (Phare, ISPA, SAPARD) y de los Fondos Estructurales.

El DPC tenía que aprobarlo el CCC. Después debía remitirse a la Comisión Europea para su aprobación. Debe indicarse que se aplicaban distintos procedimientos de presentación y aprobación en Interreg y Phare CBC. En general persistiría una diferencia fundamental entre los dos instrumentos: mientras que el DPC del Programa Phare CBC seguiría siendo indicativo, obtendría el estatus legal de Programa de Iniciativa Comunitaria (PIC) en el caso de Interreg.

En Interreg, el DPC y el PIC tenían que ser presentados a la Comisión Europea por parte del estado Miembro correspondiente. Cuando la Comisión aprobaba cada programa, garantizaba una contribución FEDER única. La Comisión también podía otorgar una subvención global a un organismo intermediario acreditado, de acuerdo con el Estado miembro. Cada PIC debía ir acompañado de un Complemento de Programa, que definía las medidas programadas para llevar a cabo las prioridades, y que debía ser aprobado por el Comité de Seguimiento para el PCI (es decir el CCC). Este Complemento debía remitirse a la Comisión Europea un máximo de tres meses tras la decisión de la Comisión aprobando el PIC, siendo válido durante todo el periodo 2000-2006, aunque sujeto a los procedimientos normales de revisión y modificación de los Fondos Estructurales.

En el caso de Phare CBC, el Coordinador Nacional de las Ayudas Phare en cada país enviaba el DPC a la Comisión Europea, que después lo transmitía al Comité de Gestión de Phare para información y su discusión (para los DPCs correspondientes a las fronteras Phare CBC-Phare CBC, los Coordinadores Nacionales de Ayuda Phare de cada país exigían

presentaciones paralelas a la Comisión).

Como programa de ayuda exterior de la UE, la parte Phare CBC del DPC requería una aprobación anual mediante el sistema de propuestas financieras y memoranda de financiación entre la Comisión Europea y cada uno de los países Phare. Por lo tanto, era necesario un proceso de aprobación anual en el caso de los instrumentos de financiación de Phare CBC, aunque en el caso de Interreg sólo era necesario un único ejercicio de aprobación para todo el periodo de siete años.

REQUISITOS GENERALES DE EVALUACIÓN

La evaluación del programa es un requisito general de los Fondos Estructurales y otros instrumentos de financiación de la UE: la evaluación es más útil cuando forma parte integral del programa cotidiano y de la gestión del proyecto. En general, se pueden distinguir tres tipos de evaluación:

- Evaluación previa (**ex ante**), que se lleva a cabo **antes** del comienzo del programa y valora su relevancia y las actividades previstas. Más específicamente, evalúa la calidad de la estrategia y los objetivos, la coherencia interna y externa del programa y las medidas programadas. También define la localización de los fondos, los objetivos e indicadores, los resultados y el impacto.
- La evaluación **en curso (on-going)** valora si el programa y sus acciones están bien planificados y si el resultado o los objetivos se alcanzarán en el tiempo previsto. Estos informes de evaluación se conocen como **evaluación intermedia**. Durante esta fase se pueden proponer acciones correctoras.

- La evaluación **retrospectiva (ex post)** se lleva a cabo **después** de que el programa se haya completado; y evalúa el impacto específico y de conjunto del programa y las actividades en los grupos diana. La evaluación ex post debe comparar los resultados obtenidos con los objetivos iniciales (ex ante) y valorar y analizar las discrepancias y por qué ocurrieron.

El resultado de la evaluación debería proporcionar un *input* para la programación de la siguiente fase del programa o proyecto. Puede conducir a una redefinición o modificación de la acción o a la selección de nuevos grupos diana o actividades.

Evaluación de los Programas de Cooperación Transfronteriza (CTF)

Los programas Interreg deben cumplir las obligaciones de evaluación que se establecen en los reglamentos de los Fondos Estructurales. La Comisión Europea dispuso recomendaciones metodológicas generales sobre la evaluación ex ante y los indicadores de seguimiento y evaluación para todo tipo de programas en el periodo de programación 2000-2006². Sin embargo, estas recomendaciones generales para los programas de los Fondos Estructurales no eran suficientes o totalmente apropiadas para los programas de CTF.

La necesidad de un enfoque metodológico específico para la evaluación de programas de CTF (vertiente A de Interreg y programas similares bajo otros instrumentos

financieros como Phare CBC o ENPI-CBC) surge de las especificidades de estos programas, en particular:

- El dualismo de sus objetivos, que cubren tanto el "desarrollo regional" como la "CTF y la integración regional".
- La transnacionalidad de los sistemas institucionales implicados en la preparación y gestión de la realización de estos programas.
- Diferencias en la disponibilidad de los datos aún predominantes en muchas fronteras.
- Y en el caso de las fronteras exteriores de la UE, diferencias en las regulaciones que se aplican a cada lado de la frontera, como las de Interreg en el lado de la UE y las correspondientes en Phare/Tacis CBC al otro lado.

La especificidad de la evaluación de programas de CTF había sido reconocida por la Comisión Europea y se emitió una guía específica sobre la evaluación de los programas Interreg III-A³ además de los consejos metodológicos generales relativos a la evaluación de los programas de los Fondos Estructurales.

Evaluación ex-ante

Para atenerse a los requisitos técnicos estándar de la Comisión Europea, la evaluación ex-ante debe cubrir los siguientes aspectos:

- **Aprendizaje de experiencias pasadas**, incluyendo estudios de evaluación de programas anteriores.
- **El contexto de la intervención:**
 - Cubriendo las dos dimensiones de los programas transfronterizos:

² El periodo de Programación 2000-2006. Documentos de Trabajo Metodológicos, nº 2: La Evaluación ex-ante de las intervenciones de los Fondos Estructurales: http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/working/doc/exante_es.pdf

Nº 3: Indicadores de Seguimiento y Evaluación: Orientaciones Metodológicas: http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/working/doc/indic_es.pdf

³ El periodo de Programación 2000-2006. Documentos de Trabajo Metodológicos, nº 7: Evaluación ex-ante e Indicadores para Interreg (vertientes A y B): http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/working/doc/eval_en.pdf

desarrollo regional e integración regional transfronteriza; y

- Basado en un **análisis DAFO transfronterizo conjunto**, que identifica por separado **los problemas asociados a la frontera** (es decir, resultantes del efecto barrera de la frontera o de la relativa periferia de la región) y **el potencial común** para el desarrollo.
- **La consistencia racional y conjunta de la estrategia**, incluyendo su relevancia y consistencia interna, y especialmente su complementariedad con los programas y las políticas de corriente general más relevantes.
- **Cuantificación de los objetivos**, más difícil de conseguir por parte de los programas de CTF que de los programas de corriente general de los Fondos Estructurales, principalmente debido a la naturaleza intermedia de muchos de los resultados e impactos —estas limitaciones pueden salvarse construyendo un sistema de indicadores específicos de Interreg/CBC, utilizando paquetes mixtos de métodos cuantitativos y cualitativos para todos los campos de evaluación en lugar de confiar en indicadores aislados—.
- **Estimación del impacto previsto**⁴ que, en muchos casos, no es posible ni apropiado para conseguir tomar medidas en términos simples de "impacto final", como PIB y empleo como en los programas de línea general —para reflejar el impacto conseguido por el programa es necesario un grupo de "medidas" más complejo y sutil, incluyendo

impactos intermedios y elementos cualitativos—.

- **Ejecución del sistema**, es decir, valoración del cumplimiento de las exigencias de las regulaciones y directrices de la UE, por ejemplo asociación transfronteriza en la preparación del programa, estructuras comunes para la gestión de su realización, seguimiento conjunto y marco de evaluación.

Indicadores

La evaluación ex-ante debería establecer **indicadores** apropiados que puedan utilizarse para seguir el progreso de la realización del programa y para establecer a medio plazo y en la etapa ex-post sus:

- **Output** (por ejemplo, personas formadas, empresas asistidas por las medidas del programa)
- **Resultados** (por ejemplo, mejora en la cualificación, incremento de actividad empresarial)
- **Impacto** (por ejemplo, reducción de la tasa de paro/subida de la creación de empleo).

Los indicadores de la consecución de los objetivos son esenciales para la supervisión y la evaluación de un programa. Los indicadores deberían seguir la estructura del programa y su "intervención lógica", es decir, debería haber diferentes indicadores correspondiendo a los diferentes niveles:

- de Medida (objetivos operativos);
- de Prioridad (objetivos específicos);
- de Programa (objetivos globales).

La **tabla A.5.4** proporciona una ilustración de cómo se pueden estructurar los indicadores para que correspondan a la intervención lógica del programa.

Debería ser posible definir el valor de cada uno de los indicadores antes del

⁴ También se deben tener en cuenta la complementariedad y proporcionalidad. Además, si un programa de CTF es mucho más pequeño que el programa de desarrollo general de la misma región, la evaluación ex-ante tiene una importancia limitada.

comienzo de la puesta en marcha del programa, es decir, el valor de su **línea de base**, y el consecuente valor conseguido (permitiendo una medida de resultado o impacto).

La definición y utilización de los indicadores no debe ser un ejercicio "mecánico". Deben ser usados de manera que proporcionen una imagen simple y significativa de la situación en la región transfronteriza, antes, durante y después de la realización del programa. Por ejemplo, en el caso de los **indicadores de impacto** propuestos o elegidos, es aconsejable asegurarse en la etapa ex-ante de que la línea de base expone la situación de la región transfronteriza de manera realista, es decir, el contexto de intervención y, por lo tanto, pueden usarse como **indicadores de contexto/impacto**. Una vez expuestas las especificaciones de Interreg (vertiente A) y otros programas similares estos indicadores de contexto/impacto deben ser adecuados para:

- **La línea de base de la integración socioeconómica**, por ejemplo, trabajadores transfronterizos (*border commuters*) —personas que viajan diariamente al otro lado de la frontera para trabajar—, y empresas que hacen negocios en el otro lado de la frontera; y
- **La línea de base de la cooperación transfronteriza**, por ejemplo, contactos, foros y estructuras transfronterizas existentes.

Y subsecuentemente impacto de las medidas en términos de incremento del mercado de trabajo transfronterizo o actividad empresarial, y en términos de intensificación de la cooperación institucional.

La **tabla A.5.5** proporciona ejemplos de indicadores específicos de Interreg/CBC, que pueden usarse en conexión con el contexto nivel de programa y las medidas de impacto.

No hay un grupo uniforme de indicadores que se deban usar para todos los programas transfronterizo de toda Europa. Los programadores y gestores de cada programa deben seleccionar los más apropiados para el contexto particular de su región transfronteriza y los tipos de acciones incluidas en el programa. Tanto los indicadores **cuantitativos** como los **cualitativos** son necesarios. La **Tabla A.5.6** proporciona ejemplos de indicadores de Interreg/CBC para cada uno de los principales campos de acción (temas prioritarios) identificados en las Directrices para los programas de Interreg III-A. Además, en cuanto a los indicadores específicos para Interreg/CBC, los programadores y gestores pueden utilizar otros indicadores estándar sugeridos por la Comisión Europea para las líneas generales de los programas de Fondos Estructurales (ver arriba).

Fuentes de Información

Una característica general de los indicadores específicos de Interreg/CBC, como los presentadas en los ejemplos ilustrativos que acompañan a este capítulo, es que tienden a exigir una especial recopilación de información, por ejemplo, de estudios. Podría haber unas cuantas excepciones en las que se pueda utilizar fuentes estadísticas generales (por ejemplos, trabajadores que viven en una región y que viajan diariamente a la otra para trabajar) pero es poco probable que la frecuencia de actualización y el nivel de detalle se adecuen al ciclo Interreg⁵.

La recopilación de datos puede no ser tan exigente para algunos tipos de

⁵ Sin embargo, debería haber espacio para adaptar y utilizar dos sistemas y fuentes de información para el mismo grupo de indicadores incluso en fronteras externas (p.e.: número de visitantes en medidas concernientes al turismo). Los programas Interreg y Phare CBC deberían apoyar la adaptación de las fuentes de información a las necesidades de seguimiento y evaluación transfronterizas.

acciones (por ejemplo, acciones físicas como la conexión de eslabones perdidos entre las redes de infraestructura) y para algunos indicadores cualitativos (por ejemplo, firma de acuerdos transfronterizos). Normalmente, dicha información debería provenir de registros de programas e informes de supervisión. Para otros aspectos, como los actitudinales, la recopilación de la información puede ser mucho más exigente, puesto que la calidad y sofisticación de cualquier "observación" continuada necesitará tener un alto nivel para ofrecer medidas significativas y fiables de los resultados/impactos de la intervención del programa transfronterizo.

Las fuentes de información representan una fuerza mayor con serias implicaciones incluyendo las siguientes:

- Un enfoque más selectivo es esencial, centrándose en el mínimo

número de indicadores posibles y en los más relevantes.

- Los indicadores pueden combinarse perfectamente por parte de un grupo objeto para simplificar la recopilación de los datos (por ejemplo, se puede preguntar a las empresas cuestiones referentes a varios indicadores o medidas).
- Se debe planificar la recopilación especial de datos en una base transfronteriza en forma de estudios estandarizados fáciles de repetir o paneles de encuestados.
- El coste de las implicaciones del proceso descrito anteriormente debe reconocerse desde el principio con la adecuada provisión en el programa, bajo la realización y medidas de asistencia técnica.

Tabla A.5.1: Contenidos Principales de un Acuerdo tipo Interreg
(fronteras Interreg-Interreg, Interreg-Phare-CBC, Phare-CBC-Phare-CBC)

Ámbito	Aspectos / Asuntos a Definir en el Acuerdo	√
General	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de socios • Área geográfica • Tema y duración • Implicación de los interlocutores sociales y ONGs. • "Autoridad Gestora"/"Agencia de Realización" • "Autoridad Pagadora"/"Agencia Pagadora" 	
Criterios generales que los proyectos deben mantener	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos estratégicos • Criterios específicos del programa <ul style="list-style-type: none"> - carácter transfronterizo e impacto - principio de asociación - capacidad creadora - financiación general asegurada para ambos lados de la frontera • acciones elegibles • aspirantes elegibles • condiciones para una "realización exitosa" (informe final, criterios y procedimientos para su aprobación) • costes elegibles • tipo de garantía y reglas de cofinanciación (contribución UE y no UE máxima) • estrategia de éxito y sostenibilidad 	

Estructuras	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Seguimiento del Programa <ul style="list-style-type: none"> - Composición - Procedimientos de toma de decisiones • Secretariado Técnico común para el Programa <ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidades - Comité Directivo (para cada subprograma) - Composición - Responsabilidades - Procedimientos de toma de decisiones • Junta (para cada subprograma) <ul style="list-style-type: none"> - Composición - Responsabilidades - Procedimientos de toma de decisiones • Secretariado Técnico Conjunto (para cada subprograma) <ul style="list-style-type: none"> - Composición - Responsabilidades 	
Gestión Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de Aplicación definido <ul style="list-style-type: none"> - Recibo y elaboración de las solicitudes de subvención (por ejemplo, papel del secretariado) - Hoja de solicitud o formulario de inscripción - Horario • Procedimiento de valoración/aprobación <ul style="list-style-type: none"> - Cuerpos responsables de los pasos de evaluación/valoración - Criterios de selección • Procedimiento de supervisión y evaluación <ul style="list-style-type: none"> - Cuerpo o cuerpos responsables del seguimiento y evaluación - Procedimientos informativos (progreso e informe anual) - Resultados de evaluación con respecto al programa planeado en un principio (retroalimentación) - Medidas informativas y publicitarias consideradas (por ejemplo, información para potenciales beneficiarios, organizaciones profesionales y público en general) 	
Gestión Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridad o cuerpo con responsabilidad definida para gestión financiera • Principios para posible reubicación de los fondos dentro de los subprogramas • Delegación de las funciones de gestión financiera específica (por ejemplo, a una administración sub-nacional o a un banco) 	
Administración Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta bancaria conjunta • Contabilidad • Uso de tipos de interés en la cuenta bancaria de la UE 	

Responsabilidad financiera	<ul style="list-style-type: none">• Condiciones contraídas con los socios del proyecto• Procedimientos de pago	
Auditoría	<ul style="list-style-type: none">• Procedimiento contable y de auditoría• Reembolso	

Tabla A.5.2: Ilustración de la Valoración de la Contribución de los Potenciales Ámbitos de Acción⁶ con respecto a Problemas/Potencial

Ámbitos de acción Principales puntos DAFO	Desarrollo urbano, rural y costero	Desarrollo Empresarial y de las PYMES	Mercado Laboral e integración social	Investigación, tecnología, cultura y salud	Medio ambiente y energía	Transportes y telecomunicaciones	Cooperación legal y administrativa	Cooperación entre los ciudadanos y las instituciones	Asistencia técnica
Problemas									
Problema nº 1					M				
Problema nº 2			M			M			
Problema nº 3		M		m		m			
Problema nº ...							M		
Potencial									
Potencial nº 1		M						M	
Potencial nº 2	M				m				m
Potencial nº 3	M	M	m	m					
Potencial nº ...							M		m

M : Contribución Mayor

m : Contribución menor

⁶ Asuntos Prioritarios para Interreg III

Tabla A.5.3: Matriz del Programa

Prioridades	1. Estructura Espacial	2. Economía, tecnología e innovación	3. Medio ambiente, Naturaleza y Paisaje	4. Mercado Laboral	5. Integración Sociocultural	6. Asistencia Técnica
Medidas	Planificación del Desarrollo Infraestructuras, Transportes y Áreas Industriales	Cooperación de las PYMES Turismo de Ocio y Redes	Medio ambiente, Naturaleza y Paisaje Agricultura	Desarrollo Transfronterizo del Mercado laboral Conexión de redes	Reforzamiento de las conexiones de redes socioculturales Protección de la herencia cultural y turística	Estudios Gestión del Programa
Objetivos						
Organización de la Realización						
Grupos Objeto (Beneficiarios)						
Criterio de Selección de Proyectos						
Resultados / Indicadores						

Tabla A.5.4: Indicadores e Intervención Lógica de un Programa




	Lógica de la Intervención		Ejemplo de indicadores		
			Línea general	Específico de Interreg/CTF (1)	Específico de Interreg/CTF (2)
<i>Nivel de Programa</i>	<i>Objetivos generales</i>	Impactos	Reducción del desempleo en los grupos objeto	Incremento del intercambio de trabajadores del otro lado de la frontera	Creación de empleo en los grupos objeto
					
<i>Nivel de Prioridad</i>	<i>Objetivos específicos</i>	Resultados	Mejora del empleo de los grupos objeto mediante la formación	Mejora del empleo transfronterizo mediante cualificaciones duales (porcentaje de personas con cualificaciones duales)	Incremento del empleo en el sector turístico, incluyendo trabajos llevados a cabo por los grupos diana
					
<i>Nivel de Medida</i>	<i>Objetivos operacionales</i>	Productos	Provisión de formación para grupos objeto definidos	Número de personas formadas en cualificaciones duales	Incremento del número de turistas
					
<i>Nivel de Proyecto</i>		Operaciones del Programa	Proyectos de formación	Proyectos de formación transfronteriza	Proyectos de promoción del turismo transfronterizo

Tabla A.5.5: Ejemplos de Interreg/CBC - Contexto específico / Indicadores de Impacto

	<i>Tipo de indicador</i>	<i>Definición</i>	<i>Medición</i>
1.	SITUACIÓN INSTITUCIONAL		
1.1	Grado de cooperación en los servicios públicos "esenciales"	Contacto/cooperación entre las organizaciones responsables de los servicios de urgencia, protección medioambiental, hospitales, gestión de los recursos naturales, etc.	<i>Tanto por ciento de organizaciones con:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>contactos informales;</i> • <i>foros ad hoc;</i> • <i>acuerdos de cooperación (por ejemplo, entre servicios de bomberos)</i> • <i>estructuras formales transfronterizas</i>
1.2	Grado de cooperación en otros campos	Contacto/cooperación entre las organizaciones socioeconómicas (cámaras de comercio, centros de formación, universidades, etc.)	<i>Tanto por ciento de organizaciones con:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>contactos informales;</i> • <i>foros ad hoc;</i> • <i>acuerdos de cooperación</i> • <i>estructuras formales transfronterizas</i>
2.	Situación Física (Infraestructura y Servicios Públicos)		
2.1	Conexión entre redes: <ul style="list-style-type: none"> • redes de transporte (carreteras, trenes) • Servicios Públicos • Telecomunicaciones • Energía 	Eliminación de eslabones perdidos (o, integración de redes)	Finalización y operación de eslabones perdidos
2.2	Transporte público transfronterizo	Servicios de pasajeros transfronterizos Coste/frecuencia de transporte de pasajeros	Disponibilidad de Servicios de pasajeros transfronterizos Coste/frecuencia
2.3	Servicios postales transfronterizos	Coste/rapidez de los servicios postales entre las regiones adyacentes	Coste/rapidez
2.4	Telecomunicaciones transfronterizas	Coste de las telecomunicaciones entre las regiones adyacentes	Coste

3. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA			
3.1	Afinidad/actividad entre los ciudadanos de las dos regiones	Habitantes de un lado que comprendan y practiquen la lengua del otro lado de la frontera	Porcentaje de población que habla la lengua del otro lado de la frontera Porcentaje de población que utiliza los medios de comunicación del otro lado: radio, televisión, periódicos
		Habitantes de un lado que visitan amigos, eventos y otros actos culturales, hacen compras, etc. en el otro lado de la frontera	Porcentaje de población y frecuencia
3.2	Actividad empresarial transfronteriza	Empresas de un lado de la frontera con intereses en el otro lado	Porcentaje de población con contactos al otro lado* Porcentaje de población que vende una parte significativa de sus productos o servicios en el otro lado de la frontera*
3.3	Actividad transfronteriza del mercado de trabajo	Trabajadores involucrados en actividad transfronteriza	Porcentaje de población que trabaja en el otro lado* Porcentaje de población con cualificación dual
3.4	Actividad transfronteriza en lo referente a la educación	Estudiantes involucrados en actividad transfronteriza	Porcentaje de población que estudia al otro lado* Porcentaje de población que se está cualificando de manera dual

Tabla A.5.6: Ejemplos de Interreg/CBC- Output específico/Indicadores del resultado

Ref	Producto (output)	Tipo de Indicador	Definición	Medición* / Naturaleza	Fuente de información
1.	Promoción del desarrollo urbano, rural y costero				
1.1a	Producto	Sistemas de planificación	Planificación común para zonas fronterizas (o específicamente para zonas urbanas, rurales o costeras)	Establecimiento de la cooperación entre departamentos de planificación <ul style="list-style-type: none"> • foros (QL) • grupos de trabajo conjuntos (QL) • estudios conjuntos (QL/QT) • planes o líneas generales de planificación conjunta (QL) 	1
1.1b	Resultado	Intensidad y calidad del desarrollo urbano, rural y costero	Desarrollo equilibrado de las zonas transfronterizas	Logro de un desarrollo equilibrado en términos de, por ejemplo, construcción (QT), crecimiento del empleo (QT), calidad medioambiental/visual (QL), etc.	2,3
2.	Desarrollo de empresas, Pymes, desarrollo turístico y local e iniciativas de empleo				
2.1a	Producto	Redes transfronterizas de Pymes	Contacto / cooperación entre Pymes	Número de Pymes involucradas en proyectos transfronterizos (QT)	1
2.1b	Resultado	Redes transfronterizas de Pymes	Pymes involucradas en cooperación transfronteriza	Incremento en el porcentaje de Pymes con: <ul style="list-style-type: none"> • acuerdos de cooperación (QT) • <i>joint ventures</i> (QT) 	3
2.2a	Producto	Comercialización de un turismo de calidad	Estrategias de mercado comunes y actividades de marketing	<ul style="list-style-type: none"> • estructuras de cooperación entre oficinas de turismo (QL) • servicios conjuntos de información (QL) • Campañas conjuntas de promoción (QL) 	1

2.2b	Resultados	Comercialización de un turismo de calidad	Número de turistas	Incremento del número de turistas: <ul style="list-style-type: none"> • En turismo de calidad (QT) • En visitantes con estancias a ambos lados de la frontera (QT) 	2,3
3.		Integración del mercado laboral y promoción de la inclusión social			
3.1a	Producto	Servicios de mercado de trabajo	Servicios de empleo comunes (p.e.: EURES) o unión de servicios de empleo	Establecimiento de servicios de empleo comunes (servicios, bases de datos de vacantes y oportunidades de formación)	1
3.1b	Resultado	Funcionamiento del mercado de trabajo	Formación y conmutación de trabajadores de un lado a otro de la frontera	Incremento en: <ul style="list-style-type: none"> • Número (o porcentaje) de participantes en la formación TF • Número (o %) de empleo TF 	2, 3
3.2a	Producto	Pactos de empleo territorial	Pactos de empleo territorial transfronterizo	establecimiento y funcionamiento de pactos territoriales de empleo (QL)	1
3.3b	Resultado	Iniciativas/proyectos de desarrollo del empleo	Iniciativas/proyectos de desarrollo del empleo TF (dirigidos a la integración del mercado laboral TF, objetivos, etc.)	Número (y calidad/relevancia de los objetivos) de los proyectos/iniciativas transfronterizas de desarrollo del empleo (QT & QL)	1
4.		Cooperación en los campos de I+D, formación, cultura y salud			
4.1a	Producto	Cooperación entre organizaciones	Cooperación entre centros de investigación y empresas a ambos lados de la frontera en I+D	Establecimiento de estructuras de CTF (p.e.: redes, foros) (QL)	1
4.1b	Resultados	Proyectos I+D	Desarrollo de proyectos transfronterizos I+D por parte de centros de investigación y empresas de ambos lados de la frontera	Incremento en: <ul style="list-style-type: none"> • nº de proyectos TF de I+D (QT) • mejora de la calidad de los proyectos TF I+D (QL) • nº de organizaciones que participan en proyectos TF de I+D (QT) 	3

4.2a	Producto	Eventos culturales	Eventos culturales transfronterizos (festivales, exhibiciones)	<ul style="list-style-type: none"> número de eventos (QT) número de participantes (QT) 	1
4.2b	Resultado	Actividad cultural	de residentes que participan en actividades culturales (no sólo proyectos Interreg) al otro lado de la frontera	incremento en número (o porcentaje) de residentes que participan en actividades culturales al otro lado de la frontera (QT)	3
5.		Protección medioambiental y energías renovables			
9.1a	Producto	Sistemas de respuesta a emergencias	Establecimiento de sistemas transfronterizos de respuesta a emergencias (p.e.:. En una zona marítima, estuario de un río, bosque)	<ul style="list-style-type: none"> acuerdo de cooperación entre agencias de protección medioambiental en cuanto a emergencias (QL) instalación de redes de supervisión (QL) 	1
9.1b	Resultado	Sistemas de respuesta a emergencias	Incidentes de emergencias	Reducción de: <ul style="list-style-type: none"> número de incidentes de emergencia (QT, QL) pérdidas humanas y materiales causadas por estos incidentes (QT, QL) 	2, 3
9.2a	Producto	Tratamiento de aguas	Instalación de plantas de tratamiento de aguas	construcción y funcionamiento de plantas (QT)	1
9.2b	Resultado	Contaminación fluvial	Presencia de contaminantes en ríos transfronterizos	Porcentaje de reducción de contaminantes en aguas fluviales (QT)	3
6.		Infraestructura básica de interés transfronterizo			
6.1a	Producto	Infraestructura ferroviaria	Construcción de eslabones perdidos en las redes ferroviarias	resolver eslabones perdidos (QL)	1
6.1b	Resultado	Ahorro de tiempo y aumento de la comodidad	Tiempo de viaje entre las ciudades principales a ambos lados de la frontera y comodidad del viaje	Reducción en el tiempo de viaje (QT) y mejora de su comodidad (QL)	3

6.2a	Producto	Administración del transporte público	Cooperación entre administraciones responsables del transporte público en el establecimiento de un transporte público transfronterizo (autobuses, trenes)	<ul style="list-style-type: none"> estudios de viabilidad (QL, QT) producción conjunta de horarios coordinados (QT) 	1
6.2b	Resultado	Servicios de transporte público	servicios de transporte público transfronterizo	Establecimiento y funcionamiento de servicios de transporte público transfronterizo (QL)	1
7.	Cooperación legal y administrativa				
7.1a	Producto	Obstáculos para el mercado único (p.e.:. En la medida en que afectan al consumidor transfronterizo)	Trabajos preparatorios (proyectos piloto, estudios) para enfrentarse a los problemas relacionados con el consumidor transfronterizo	<ul style="list-style-type: none"> cooperación (p.e.:. establecimiento de grupos de trabajo) (QL, QT) realización de estudios y proyectos pilotos (QL, QT) publicidad conjunta bilingüe sobre los derechos del consumidor (QL, QT) 	1
7.1b	Resultado	Obstáculos para el mercado único (p.e.:. En la medida en que afectan al consumidor transfronterizo)	Quejas y conocimiento de los consumidores	<ul style="list-style-type: none"> incremento del conocimiento de sus derechos por parte de los propios consumidores (QL, QT) reducción de quejas de los consumidores (QT) 	3 2,3
8.	Cooperación entre los ciudadanos y las instituciones				
8.1a	Producto	Cooperación entre los ciudadanos y organizaciones (privadas, voluntarias)	Contacto/cooperación entre organizaciones civiles, p.e.:. grupos de jóvenes, de derechos civiles o de consumidores	Número de individuales y organizaciones que participan en proyectos transfronterizos (QT)	1
8.1b	Resultado	Cooperación entre los ciudadanos y organizaciones (privadas, voluntarias)	Conocimiento y comprensión de la historia, cultura, tradición, etc. del otro país	<ul style="list-style-type: none"> mejor conocimiento y comprensión de la historia, cultura, tradición, del otro país (QL, QT) mejor comprensión mutua (QL) 	3

8.2a	Producto	Cooperación entre ciudadanos y organizaciones (privadas, voluntarias)	Aprendizaje del idioma	Número de participantes en cursos de aprendizaje del idioma (QT)	1
8.2b	Resultado	Conocimiento de la lengua vecina	Utilización de la lengua vecina	Incremento en proporción de (ciertos sectores de) la población con dominio de la otra lengua (QT)	3
9.	Asistencia técnica				
9.1a	Producto	Estudios de viabilidad/preparatorios	Estudios transfronterizos	número y calidad de los estudios llevados a cabo (QT, QL)	
9.1b	Resultados	Proyectos transfronterizos	Nuevas propuestas de proyectos transfronterizos	<ul style="list-style-type: none"> • incremento número de proyectos genuinamente transfronterizos (con afinidad entre los asociados transfronterizos) (QT) • mejora de la calidad de los proyectos sometidos a financiación (QL) y porcentaje de éxito(QT) 	1,3
9.2a	Producto	Estructura de los programas transfronterizos	Creación de estructuras para programas de cooperación transfronteriza	establecimiento y funcionamiento de estructuras de programas transfronterizos (QL)	1
9.2b	Resultado	Estructura de los programas transfronterizos	Gestión transfronteriza común del programa	Gestión genuinamente común del programa (decisiones tomadas por los dos lados trabajando juntos en todas las etapas del proceso de gestión) (QL)	1,3

*: o prueba de haber conseguido un objetivo, si posee el indicador cualitativo

QL: cualitativo

QT: cuantitativo

1: registros del programa/informes de seguimiento

2: fuentes estadísticas

3: encuesta / estudio

Ejemplos de buenas prácticas**Marco Estratégico Regional para la Región Fronteriza Central (IE) 2013-2027:****Regional Strategic Framework for the Central Border Region 2013-2027**

Region 2013-2027. The Framework was launched on Friday 22nd November 2013 by the Minister of State in the Republic of Ireland, Fergus O'Dowd T.D., along with senior officials from the Department for Regional Development (Northern Ireland) and the Department of Environment (Northern Ireland).

The RSF is a Framework for the development of the Central Border Region and embraces the opportunities that regional co-operation can create. The Framework has been developed to influence the Governments of Ireland and Northern Ireland to consider the Central Border Region as an investment priority. It also seeks to address the inequalities and social outcomes between the Central Border Region and other regions of Ireland and Northern Ireland. Alongside addressing inequalities that exist within the Central Border Region, the RSF will ensure that this Region plays a more involved role within Europe through networking and engaging, as well as securing investments for key initiatives and projects.

REFERENCIAS:

- Regulación del Consejo (CEE) Nº 2082/93, Diario Oficial de las Comunidades Europeas, Nº L 193/20 de 31.7.93.
- La comunicación de INTERREG II traza las líneas generales para programas operacionales en el que se invita a los Estados miembros a establecerse dentro del marco de una iniciativa comunitaria concerniente al desarrollo fronterizo, cooperación transfronteriza y redes de energía seleccionadas. (94/C/180/13), Diario Oficial de las Comunidades Europeas (Ce) Nº 1628/94 del 4 de Julio de 1994 - ver Anexo D.3